

Protocolo de actuación ante situación de robo

El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de **la Facultad de Química,** teniendo como referencia el *Protocolo de Actuación ante Situación de Robo aprobado por la Comisión de Seguridad del H. Consejo Universitario.*

Aprobado por la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Química, el 31 de julio de 2024.

Robo: Es el apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona, que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

Robo sin violencia: Se entiende como el apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin derecho sobre el mismo y sin consentimiento de la persona.

Robo con violencia: Implica violencia física o moral. Por lo tanto, es el apoderamiento de la cosa ajena al efectuarse mediante el ejercicio de la fuerza material se considera como robo con violencia física. Por el contrario, cuando el apoderamiento se efectúa mediante amagos o amenazas a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidarlo se considera robo con violencia moral.

OBJETIVO

Establecer directrices y tramos de responsabilidad, así como atención segura y eficaz antes, durante y después de una situación de robo a integrantes de la Facultad de Química o al interior de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ALCANCE

Este documento es de aplicación exclusiva en la Facultad de Química de la UNAM. Se clasificará el robo de acuerdo con el lugar y el modo:

Al interior de Facultad de Química

- Robo con violencia
- Robo sin violencia

Al exterior de Facultad de Química

- Robo con violencia
- Robo sin violencia

MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Medidas Preventivas Institucionales

El Director de la Facultad de Química, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, realizará las siguientes funciones:

- Mantener actualizado el directorio de emergencia (bomberos, protección civil, vigilancia y/o seguridad pública), así como de alarmas o botones de emergencia.
- Mantener en buen funcionamiento los botones de auxilio de la Facultad de Química.
- Mantener en correcto funcionamiento los sistemas de CCTV.
- Dar mantenimiento constante a los sistemas de control de accesos y radios de comunicación para que estén en óptimas condiciones 24/7.
- Garantizar que la Unidad Jurídica de la Facultad de Química cuente con un registro de los incidentes que tenga conocimiento e intervenga directamente.
- Garantizar que el Enlace de Prevención Universitaria (EPU) mantenga actualizados los registros del SAIIUNAM (Sistema de Análisis, Incidentes e Ilícitos de la UNAM).



Medidas Preventivas para la Comunidad de la Facultad de Química

- Mantenerse siempre atento respecto de sus pertenencias de valor.
- En caso de tener automóvil, dejar cerradas las ventanas y no dejar bolsas, mochilas u objetos de valor a la vista; contar con una póliza de seguro contra robo.
- Cerrar las ventanas de su automóvil al detenerse por la luz roja de los semáforos.
- Procurar no pedir aventones ni dar aventones a desconocidos.
- No proporcionar información personal o familiar a desconocidos ni publicarla a través de redes sociales.
- Portar una identificación institucional actualizada.
- Mantener actualizados los directorios telefónicos escolar, familiar, laboral, de amistades cercanas y números de emergencia; anotando a aquellas personas que puedan constituirse en su contacto para alguna emergencia.
- Mantener constante comunicación con familiares o amigos sobre el lugar al que se dirige, con el fin de conocer sus trayectos, lugares y personas que planea visitar.
- Prestar atención a la ruta y entorno que transita, evitar caminar por zonas inseguras, tales como puentes o bajo puentes, áreas con poca iluminación y/o donde se dificulte la visibilidad; tratar de detectar personas o situaciones sospechosas.
- En caso de peligro inminente no dudar en comunicarse con su contacto de emergencia para establecer su ubicación, la situación en la que se encuentra y el apoyo que requiere.
- En la medida de lo posible, utilizar rutas alternativas para llegar a su destino.

ACTUACIONES ANTE SITUACIÓN DE ROBO

Detección y verificación

1. Robo al interior de la Facultad de Química

Reportar de inmediato el robo a las autoridades: personal de vigilancia, Jefe de Servicios Generales (extensión 23512), Delegados Administrativos o a la Secretaria Administrativa (extensión 23510). La autoridad que conozca de la comisión de un robo avisará de inmediato a la Unidad Jurídica de la Facultad de Química, si el robo se hizo contra algún miembro de la comunidad universitaria deberá ser trasladado a la Unidad Jurídica a efecto de que se lleven a cabo las acciones a seguir, si el afectado solicita expresamente apoyo legal, la Unidad Jurídica le brindará dicho apoyo a efecto de que el interesado acuda al Ministerio Público para realizar su denuncia. Si el robo fue respecto de un bien propiedad de la UNAM, la Unidad Jurídica presentará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

2. Robo con violencia al interior de la Facultad de Química

El responsable de Protección Civil de la Facultad de Química solicitará el apoyo del Servicio Médico, para que valore el estado de salud del afectado. En caso necesario, solicitar el traslado del paciente a una Unidad Médica para que reciba la atención médica y/o psicológica que corresponda.

En caso de que el afectado sea trasladado a su Unidad Médica, la Secretaría de Atención a Alumnos (en el caso de los alumnos) o la Secretaría Administrativa (en el caso del personal administrativo de base y académicos) dará aviso de inmediato a los familiares sobre el estado físico y detalles del traslado, e informará a la Dirección de la Facultad de Química sobre el



incidente.

La Unidad Jurídica de la Facultad de Química dará seguimiento y llevará un registro del incidente (que deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado, así como el objeto que se sustrajo o desapoderó) e informará a la Dirección de la Facultad de Química y al Enlace de Prevención Universitaria (EPU) de la Facultad a efecto de que se registre el incidente en el SAIIUNAM.

Actuación del Personal de Vigilancia UNAM

Si el incidente ocurrió al interior de las instalaciones, el personal de vigilancia de la Facultad de Química deberá:

- Canalizar a la víctima a la Unidad Jurídica,
- Preservar el lugar del incidente, colocando cinta de seguridad alrededor de la escena, impidiendo el ingreso de personas, y evitando cualquier manipulación de objetos que puedan constituir material de prueba hasta la llegada de la autoridad competente y aseguramiento por ésta del sitio. Esta acción perdurará hasta que se emita una orden contraria y deberá ser instruida por la Dirección de la Facultad de Química.

Si el incidente ocurrió al exterior de las instalaciones, **a solicitud expresa de la víctima**, el personal de vigilancia de la Facultad de Química le acompañará hasta la Unidad Jurídica.

3. Robo en el exterior de la Facultad de Química

El o la afectada acudirá al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente y, en caso de requerirlo, solicitará apoyo legal a la Unidad Jurídica de la Facultad de Química.

La Unidad Jurídica de la Facultad de Química, a solicitud expresa del interesado, le brindará asesoría legal en las instalaciones de la Facultad de Química. Asimismo, dará seguimiento y emitirá un reporte del incidente para turnarlo al Enlace de Prevención Universitaria (EPU) de la Facultad, para que lleve a cabo el registro en el SAIIUNAM (que deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado (en su caso), así como el objeto que se sustrajo o desapoderó). La Unidad Jurídica informará acerca del incidente y las variantes legales que se puedan suscitar al Director de la Facultad de Química, y éste a su vez a la SPASU (Secretaría De Prevención, Atención y Seguridad Universitaria).

En caso de que se traslade al afectado a un hospital y este hecho sea del conocimiento de las autoridades de la Facultad de Química, se dará aviso inmediato a los familiares acerca del estado físico y detalles del traslado.

Actuación de la comunidad universitaria.

- En caso de robo con violencia.
 - Mantener la calma. Su vida vale más que sus pertenencias.
 - Obedecer las instrucciones de los asaltantes.
 - No oponer resistencia.
 - Después del robo reportarlo de inmediato a la autoridad de su entidad o dependencia y proceder a levantar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, cuidando que su declaración sea veraz con los hechos sucedidos para evitar responsabilidades por falsas declaraciones.



Glosario.

EPU: Enlace de Prevención Universitaria.

SAIIUNAM (Sistema de Análisis, Incidentes e Ilícitos de la UNAM): Es un sistema que permite registrar, almacenar y analizar la información relativa a la incidencia delictiva que se comete al interior de una entidad o dependencia, con el fin de suministrar datos para acciones preventivas.

SPASU: Secretaría De Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA CIUDAD DE MÉXICO Conjunto Tacuba





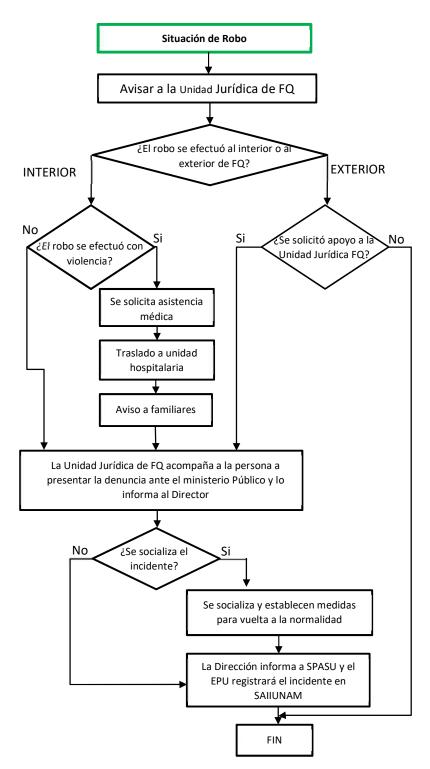
TELÉFONOS DE EMERGENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA



Nota: Si tiene una extensión del sistema telefónico UNAM (cinco dígitos), podrá marcar directamente a extensiones de cinco dígitos, de lo contrario marque el prefijo **55562 + la extensión** y tendrá el número directo.

REFERENCIA

UNAM, 2023. Protocolo de actuación ante situación de robo. Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, UNAM. Tomado de https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo de actuacion antestado de robo.pdf [Consultado el 13 mayo del 2024].



Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN

AVISO

Se reportará la situación de robo al personal de vigilancia de la FQ, jefe de Servicios Generales y a la Unidad Jurídica de FQ.

¿EL ROBO SE EFECTUÓ AL INTERIOR O AL EXTERIOR DE LA ENTIDAD? SITUACIÓN DE ROBO AL INTERIOR

Se informará al personal de vigilancia, jefe de Servicios Generales y a la Unidad Jurídica- FQ de lo sucedido.

SITUACIÓN DE ROBO AL EXTERIOR

A solicitud expresa del interesado, la Unidad Jurídica-FQ le brindará apoyo legal. En caso contrario, el interesado acudirá al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente.

Si el robo se efectuó con violencia, se solicitará el apoyo al Servicio Médico para que valore el estado de salud del afectado, y atienda o solicite el traslado de la persona al hospital más cercano.

AVISO A LOS FAMILIARES

La Unidad Jurídica se comunicará con los familiares del afectado para informarles lo acontecido.

DENUNCIA

La Unidad Jurídica acompaña a la persona afectada a presentar la denuncia ante el Ministerio Público, le da seguimiento al caso, registra el incidente y solicita al EPU de la FQ su registro en el SAIIUNAM.

SOCIALIZACIÓN DEL INCIDENTE

Se valora la acción de dar a conocer el incidente a la Comunidad de la FQ y se establecen las medidas para la vuelta a la normalidad.

VALORACIÓN DE DAÑOS

Se informa a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU) sobre el incidente.

REGISTRO EN EL SAIIUNAM

El EPU de FQ registra el incidente en el SAIIUNAM.